



General

Administrativo



Decisión adoptada en una consulta popular puede constituir un evento de fuerza mayor que libere de responsabilidad a la Administración contratante

jueves, 19 de enero de 2023

«[S]i bien la parte actora señaló que, de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como según la circular externa expedida por el Ministerio del Interior [...], la oposición social y el resultado de la consulta popular no constituían un impedimento jurídico para la ejecución del proyecto [...], lo cierto es que [...] **Ecopetrol** no podía desconocer que [...] ya existía una decisión judicial que avalaba la constitucionalidad del texto de la pregunta que se formuló y el proceso mismo de la consulta.»

Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Subsección A. «[S]i bien la ocurrencia de la consulta popular puede ser un escenario posible, de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, **la imprevisibilidad** de cara a este escenario está determinada por los efectos derivados de su resultado. Además, los efectos de dicha situación resultan **irresistibles** para la ejecución del proyecto porque existían decisiones y actos jurídicos que eran vinculantes y de obligatoria observancia para los extremos negociales, producto del ejercicio de mecanismos de participación ciudadana, que se debían cumplir y que impedían la continuación del proyecto [...]. Si bien la decisión adoptada por el Concejo Municipal era susceptible de ser enjuiciada a través del medio de control de nulidad [...], como en efecto lo hizo la entidad, lo cierto es que ello no enerva la connotación de irresistibilidad de esa situación, en consideración al hecho de que hasta tanto fuera decidida la demanda por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, la decisión continuaría gozando de su presunción de legalidad y manteniendo sus atributos de ejecutividad y ejecutoriedad, lo que conducía a que el contrato en las condiciones

inicialmente pactadas deviniera inejecutable. [...] [S]i bien en la etapa de planeación del contrato, tanto la contratante como la contratista conocían las condiciones sociales que rodeaban el proyecto [...] y que al momento de la suscripción del acuerdo **Ecopetrol** ya contaba con una decisión judicial a su favor, lo que, en alguna medida permitía concluir la viabilidad jurídica del nuevo contrato, lo cierto es que la oposición de la comunidad, materializada en el resultado adverso de la consulta popular frente al proyecto [...] y en su implementación a través de un acuerdo municipal, situaciones posteriores y sobrevinientes a la celebración del nuevo negocio [...], no solo excedieron la previsibilidad que podía exigirse a las partes, sino que también les resultaba imposible resistir sus efectos. [...] [N]o resultaba viable tener en suspenso las obligaciones a cargo de las partes hasta que se resolviera la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho adelantada por la entidad pública, sin tener claro si el resultado del proceso favorecería o no al proyecto, en tanto que, solo hasta el 2018, la Corte Constitucional a través de la sentencia SU-095, unificó los criterios para delimitar el alcance de la consulta popular en relación con la competencia de las autoridades en cuanto al uso del suelo y del subsuelo respecto de las actividades de exploración y explotación de recursos naturales, no sin antes reconocer el tratamiento que se le venía dando al tema y destacando la dificultad de establecer los límites de la competencia de los múltiples actores que intervienen en este asunto.»

Para más información, consultar la Alta Corte: **CE S III – 2022**

Comparta en:



Noticias Relacionadas



ADMINISTRATIVO

18/01/2023 Falencias en la constitución de sociedades de economía mixta no pueden adecuarse a la falta gravísima tipificada en el numeral 31 del

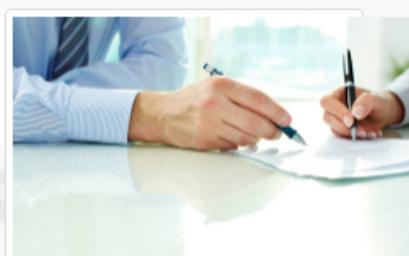
[Ver Más](#)



ADMINISTRATIVO

17/01/2023 Directores de corporaciones públicas sin ánimo de lucro son sujetos disciplinables

[Ver Más](#)



ADMINISTRATIVO

16/01/2023 Incurre en falta disciplinaria el ordenador del gasto que contrata a una persona jurídica cuyo objeto social no comprende los

[Ver Más](#)



ADMINISTRATIVO



ADMINISTRATIVO



ADMINISTRATIVO

13/01/2023 En eventos de responsabilidad solidaria, basta con exigir el pago a una de las entidades condenadas para evitar que cese la

[Ver Más](#)

06/01/2023 El deber de información al público de los proyectos de regulación no se traduce en la apertura de espacios de socialización, ni

[Ver Más](#)

04/01/2023 Procede el llamamiento en garantía de los interventores en el medio de control de controversias contractuales

[Ver Más](#)



ADMINISTRATIVO

04/01/2023 Procede declarar el incumplimiento y hacer efectiva la cláusula penal, aunque el acto se expida durante el término de

[Ver Más](#)



ADMINISTRATIVO

26/12/2022 Particulares contratados para apoyo a la gestión de las entidades públicas no son sujetos disciplinables

[Ver Más](#)



ADMINISTRATIVO

22/12/2022 No puede invocarse sentencias de pertenencia para acreditar la propiedad privada sobre inmuebles rurales en el procedimiento de

[Ver Más](#)



ADMINISTRATIVO

21/12/2022 Dictarían nuevas disposiciones al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

[Ver Más](#)



ADMINISTRATIVO

20/12/2022 La falta de correspondencia entre el nombre del partido y la ideología política que profesan sus estatutos, no es

[Ver Más](#)

[Más](#)

[Categorías](#)



SÍGANOS



COLECCION DE LEGISLACIÓN

Leyes desde 1968
Decretos desde 1990

COLECCION DE JURISPRUDENCIA

Corte Constitucional
Corte Suprema de Justicia
Consejo de Estado

GENERAL

Minutas
Diario Oficial

ADMINISTRATIVO

Carrera Administrativa
Jurisdicción Coactiva
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Contratación Estatal
Control Fiscal
Código Disciplinario Único
Concesiones Portuarias
Laboral Administrativo

COMERCIAL

Derecho Comercial
Propiedad Intelectual

CONSITUCIONAL

Constitución Política

CIVIL

Código Civil
Código General del Proceso - Código de Procedimiento Civil
Derecho de familia
Derecho Notarial y Registral

SERVICIOS PÚBLICOS

Domiciliarios
Salud
Transporte

ELECTORAL

Derecho Electoral y Régimen Político

ECONÓMICO

Estatuto Aduanero
Derecho Cambiario
Derecho Contable

Derecho Financiero
Estatuto Tributario. Incluye Renta y complementarios

AMBIENTAL

Legislación Ambiental

EDUCACIÓN

Educación

LABORAL

Derecho Laboral Privado
Laboral Administrativo

PENAL Y DISCIPLINARIO

Código Penal y Procedimiento Penal
Código Penal Militar
Código Nacional de Policía
Código Nacional de Tránsito
Código Penitenciario y Carcelario

TERRITORIAL

Código de Régimen Municipal
Desarrollo Territorial

INTEGRACIÓN INTERNACIONAL

Integración Económica Latinoamericana

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Conciliación - Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones
Salud
Riesgos Laborales

RED JURISTA

Acerca de nosotros
Noticias
Contáctenos

TÉRMINOS LEGALES

Términos de uso
Política de privacidad

